

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18343 ILLESCAS

D^a María Teresa Vazquez Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº 6 de Illescas, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número cna 761/2019 y nif número 45081 41 1 2019 0005198 se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2021 auto de declaración de concurso del deudor D. Jesús Fernández Ferrer con dni51670096k, con domicilio en calle Muralla número 11 de Seseña (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como Administración concursal a D. Miguel Vegas Torres, con domicilio postal en calle Italia número 113 de Toledo, teléfono 925237852 y dirección electrónica mvegastorres@icam.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

Illescas, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Vázquez Rodríguez.

ID: A210022940-1